

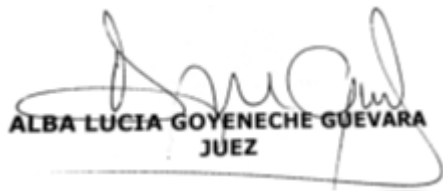


PROCESO	Simulación
RADICACIÓN	110013103019 2021 00503 00

Las escrituras allegadas en archivo 31 del Cdo 1, agréguese a los autos para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Ahora, con respecto a tener por notificado al demandado Vicente Posada García Peña, la libelista deberá agotar la notificación en la dirección indicada en auto del pasado nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022) archivo 29 Cdo 1.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>01/09/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No147.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--